



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° 114 -2024-DG/INSN



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 12 de Abril 2024

VISTO:

El expediente con registro N°1512-2024, que contiene el Memorando N°0309-OEAIDE-INSN-2024 de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, Informe N°191-OEPE-INSN-2024 de la Oficina de Planeamiento Estratégico y el Memorando N°232-2024-DG/INSN de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° literales a), b) y e) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, dispone como parte de nuestras funciones, innovar permanentemente las normas y métodos de salud, alcanzar y difundir los resultados, de las investigaciones científicas encargadas por la Alta Dirección y Direcciones General Técnico Normativas del Ministerio de Salud, así como incrementar continuamente la calidad y productividad de la investigación especializada en el ámbito de la pediatría, adquirir y aplicar nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de la investigación y atención especializada de salud en el campo de la pediatría;

Que, en ese contexto la Directora de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, mediante el Memorando N°0309-OEAIDE-INSN-2024, de fecha 01 de marzo de 2024, remite al despacho de Dirección General el **Reglamento Premio Instituto Nacional de Salud del Niño Versión XXVIII Convocatoria 2024**, para su revisión y aprobación;

Que, mediante el Informe N°191-OEPE-INSN-2024, de fecha 22 de marzo del 2024, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable respecto a la estructura del **Reglamento Premio Instituto Nacional de Salud del Niño Versión XXVIII Convocatoria 2024**;

Que, mediante el Memorando N°232-2024-DG/INSN de fecha 01 de abril del 2024, la Dirección General aprueba el **Reglamento Premio Instituto Nacional de Salud del Niño XXVIII Versión Convocatoria 2024**;

Con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA;





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el **Reglamento Premio Instituto Nacional de Salud del Niño XXVIII Versión Convocatoria 2024**, y los anexos 01 y 02.

ARTÍCULO 2º. Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral, en el portal de la web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. CARLOS URBANO DURAND
DIRECTOR GENERAL
E.M.P: 18719 - R.N.E: 18686



CLUD/MPSB/CMVS/yfa.
DISTRIBUCIÓN:
DG
OEPE
OAJ
OEAIDE
OEAIDE/JDICEEC
Archivo